

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2018-3558 *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 5/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a los cuerpos docentes, a excepción del de maestros.*

Por la procuradora doña Rocío Utrera Butrón en nombre y representación de la Asociación Nacional de Interinos y Laborales se ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria el recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 5/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente a los cuerpos docentes, a excepción del de maestros, dentro de las tasas adicionales previstas en el artículo 19.1.6 de la Ley 3/2017 de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (Boletín oficial de Cantabria de 9 de febrero de 2018) y ha sido admitido a trámite por resolución de la Sala de lo Contencioso-Administrativo mencionada el 16 de marzo de 2018.

Lo que se hace público conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo pueda comparecer y personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 11 de abril de 2018.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
César de Cos Ahumada.

2018/3558